

INFORME DE COMISIÓN

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE
SUELOS

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



NUMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 15 de mayo de 2015
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: Aguascalientes.	PERIODO: 11 al 13 de mayo de 2015

OBJETIVO DE LA COMISIÓN

A) Conjuntamente con personal técnico de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Aguascalientes se revisaron los procedimientos de emisión de los trámites de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos emitidos en el período de enero 2014 al abril 2015.

B) Realizar una visita de supervisión del proyecto "Manejo fitosanitario y recuperación de zonas en ecosistemas perturbados en la sierra fría, Aguascalientes", que forma parte del anexo 31 del PEF 2011,

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

A) Con relación a los procedimientos de gestión:

Se realizó una reunión con personal de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales, con la finalidad de dar a conocer los objetivos y mecánica de la revisión de los diferentes procedimientos de Gestión Forestal que se realizan por parte de la Delegación Federal de la SEMARNAT en esa Entidad, y se solicitó la información de los expedientes de los trámites señalados anteriormente.

La Delegación puso a disposición toda la información existente en los archivos, procediéndose a revisar los expedientes de los trámites. Se levantó una minuta donde se registran las observaciones y recomendaciones correspondientes (se anexa minuta).

En este período no se recibieron solicitudes para: los trámites SEMARNAT 03-033 Certificados Fitosanitarios de Importación, SEMARNAT 03-046 Certificados Fitosanitarios Exportación y SEMARNAT 02-004 Avisos de recolección de germoplasma forestal para la reforestación y forestación con fines de conservación o restauración.

Se presentaron 54 Avisos sobre la detección de cualquier manifestación o existencia de posibles plagas o enfermedades, presencia descortezadores en el municipio de San José de Gracia; Muérdago y/o Plantas epifitas en los municipios Aguascalientes, Asientos, Calvillo, El Llano, Jesús María, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo y San José de Gracia. Las notificaciones de saneamiento se emitieron a través del SNGF y de acuerdo a la normatividad establecida.

En el período se recibió una solicitud de autorización para la aplicación de las medidas fitosanitarias y el uso de la marca en el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional y se recibieron 32 informes-resumen. Tanto la Autorización como las constancias de recepción se emitieron en el SNGF de acuerdo a la normatividad vigente.

B) Visita de supervisión:

Se revisaron dos parcelas de reforestación, en la primera se observó un porcentaje de sobrevivencia del 65% y el propietario realizó una réplica de la reforestación de encinos colocando los tubos utilizados en la reforestación original. En la segunda parcela se observaron evidencias de la entrada del ganado a la parcela lo que impidió el establecimiento de la plantación, solo el 4 % de sobrevivencia.

INFORME DE COMISIÓN

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE
SUELOS

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



En cuanto al Monitoreo y manejo de escarabajos descortezadores se visitaron dos sitios: Rancho San Francisco y Barranca la Pinzión, En ellos se pudieron observar las trampas que forman parte del proyecto. En el Rancho la Pinzión se observaron los trabajos de saneamiento forestal correspondientes a la Notificación con Oficio SEMARNAT 02-325/12.

CONCLUSIONES:

- 1.- En el período evaluado, y con referencia en los expedientes revisados se observó que en general los trámites revisados cumplen con la normatividad vigente, y cuentan con la documentación reglamentaria para la emisión de los trámites de sanidad forestal.
- 2.- Solicitar a la CONAFOR, que informe la situación de los trabajos de saneamiento en el predio el Taray, Notificación N° 02-273/14, teniendo en cuenta lo señalado en el Artículo 149 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- 3.- Solicitar a la PROFEPA, que realice visitas de inspección aquellas empresas que no han presentado el informe-resumen, para que indique la situación actual de las instalaciones autorizadas para su regularización en el Registro.
- 4.- La Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Aguascalientes se compromete a enviar a la DGGFS a más tardar a finales de mayo la siguiente documentación: carta finiquito, los comprobantes de reintegro de las economías y de rendimientos financieros y la lista de participantes del Taller participativo y de concertación con propietarios.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- En general los trámites emitidos en la Delegación Federal de la SEMARNAT en la entidad con respecto a sanidad forestal se están realizando dentro de la normatividad vigente, de manera adecuada y oportuna.
- De conformidad con los trabajos registrados el proyecto "Manejo fitosanitario y recuperación de zonas en ecosistemas perturbados en la sierra fría, Aguascalientes", se tiene concluido satisfactoriamente.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

- Con la revisión de los procedimientos de gestión forestal de Certificados Fitosanitarios de Importación y Exportación, Autorizaciones y Avisos de la NOM-144-SEMARNAT 2012 para el uso de la marca en el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional, Notificaciones de saneamiento y Avisos de recolección de germoplasma forestal para reforestación y forestación con fines de conservación o restauración, se realizaron observaciones y recomendaciones con el fin de mejorar los procesos de gestión que se realizan en la Delegación.

ATENTAMENTE

Biol. Sara Cabrera Ramírez

Jefa de Departamento de Análisis de Programas y Dictaminación en Sanidad Forestal

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Notas
15 MAYO 2015

DIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.